



Resolución Jefatural No. 0228-82-AGN-J.

Lima, 23. DIC 1982

Vistos los documentos que se acompañan sobre la reasignación de la trabajadora Isabel Sosa Ayllón.

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante la plaza de Apoyo Administrativo 3, Grado III Sub-Grado 3 de la Oficina de Control Interno, por aceptación de la renuncia de la trabajadora Ana María Julia Vivar Espinoza mediante Resolución Jefatural N° 0204-82-AGN-J del 26.11.82;

Que para la buena marcha de la Institución es necesario cubrir dicha plaza mediante reasignación;

Que con Oficio N° 296/82-AGN-J se solicitó al Presidente de la Comisión Reorganizadora del Instituto Nacional de Cultura la reasignación de la trabajadora Isabel Sosa Ayllón, por reunir los requisitos exigidos.

Que, con Oficio N° 2115-DG/INC-82 del 22.12.82 el Director General del Instituto Nacional de Cultura da su conformidad.

Con el Informe del Area de Personal y las visiones de los Jefes de las Oficinas de Administración, Asesoría Jurídica y Dirección Técnica;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 18199, Decreto Supremo N° 001-77-PM-INAP y el Artículo 12 inciso d) del Decreto Supremo N° 007-82-JUS;

SE RESUELVE:

1º Reasignar a partir del 31 de diciembre de 1982 a doña Isabel Sosa Ayllón, Técnico en Archivo II Grado V Sub-Grado 2, de la Unidad de Trámite Documentario del Instituto Nacional de Cultura al cargo de Apoyo Administrativo 3, Grado III Sub-Grado 3, de la Oficina de Control Interno, del Programa 0671 del Archivo General de la Nación.

2º El egreso que origine la presente Resolución se cargará a la Partida 01.00 del Programa 0671 -Pliego 17- Archivo General de la Nación- Sector 6 Justicia.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GUILLERMO DURAND FLOREZ

JEFE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

AGN/AP
AOD/GSL.